



Tegucigalpa M. D. C. Honduras C. A.

Cooperación Financiera Oficial entre Alemania y Honduras  
Programa "Adaptación Urbana al Cambio Climático en  
Centroamérica – Componente Honduras", Fase I;  
No. 2014 67 745

## Nota Aclaratoria No. 1

Al proceso de Licitación Pública Nacional  
LPN-02-AMDC/KfW-09-2023, código KfW-020

La Alcaldía Municipal del Distrito Central comunica a todas las empresas interesadas en participar en el proceso de Licitación Pública Nacional No. LPN-02-AMDC/KfW-09-2023, para la contratación de "Obras hidráulicas de adaptación urbana al cambio climático mediante el control Integrado de Inundaciones en la Quebrada La Orejona, Barrio Morazán sector Los Jucos, Tegucigalpa, M.D.C."; código KfW-020; de acuerdo a lo establecido en los Documentos de Licitación, Sección I. Instrucciones a los Oferentes, clausula 7 "Aclaración de los Documentos de Licitación, Visita al Lugar de las Obras y Reunión Previa a la Licitación"; se realiza la siguiente aclaración al Documento de Licitación.

1. Favor proporcionar el listado de actividades en formato Excel (.xlsx)  
R/= Se mantienen la lista de actividades establecidas en los documentos base de licitación LPN-02-AMDC/KfW-09-2023, "Contratación de Obras Hidráulicas de Adaptación Urbana al Cambio Climático mediante el Control Integrado de Inundaciones en la Quebrada La Orejona, Barrio Morazán, Sector los Jucos, Tegucigalpa, M.D.C., con Código KfW-020, diseño que fue aprobado por el KfW.
2. Debido que los ítems de Medidas Ambientales, Sociales y Bioseguridad (M1 al M6) están en global y el pago esté ligado a la duración del proyecto, en caso de extenderse el plazo del contrato, será reconocido el costo económico en estas actividades.

### CRITERIOS DE MEDICION

Las actividades se pagan en forma global y proporcionalmente al tiempo de ejecución: suma global del concepto incluido en el contrato dividido entre la cantidad de meses del contrato. Derecho a pago solamente existe cuando el contratista ha ejecutado y comprobado la ejecución de las actividades que son requisitos de pago. La actividad de requisito de pago será evaluada con aquel porcentaje que se detalla en el siguiente cuadro de Evaluación del Desempeño de los Indicadores de Pago:

	Indicador Pago	% de Evaluación	Criterios de Medición	Fuente de Comprobación
1	Señalización Vial	75%	Área de construcción delimitada y separada del camino peatonal y vehicular, mediante delineadores y malla. Señales colocadas en lugares estratégicos.	Inspección de campo resumida en Informes de Inspección con





	Indicador Pago	% de Evaluación	Criterios de Medición	Fuente de Comprobación
2	Pasarelas	25%	Todas las casas y los terrenos en uso tienen acceso peatonal	evidencias fotográficas

R/= Se prevee que la ejecución del proyecto no supere el tiempo estipulado, no obstante, las actividades que comprenden los ítems M1-M6 serán reconocidas en caso de extensión de tiempo de contrato siempre y cuando se presente evidencia de los gastos realizados para dichas actividades.

3. Favor confirmar en qué momento será emitida la orden de inicio, ya que en las CG 1.1. (z) pagina 444 indica que la orden de inicio podrá ser establecida antes del pago de anticipo, sin embargo, la Ley de Contratación ART 72 indica que la orden de inicio se emite quince (15) días calendario posterior al pago de anticipo.

R/= De conformidad con lo establecido en los Documentos de Licitación se indica lo siguiente:

<b>CG 1.1 (z)</b>	La Fecha de Inicio es <i>la fecha que se indique en la orden de inicio que no podrá ser establecida antes del pago del anticipo.</i>
-------------------	--

Como se podrá observar en el párrafo anterior se indica que la orden de inicio NO puede ser emitida antes del pago del anticipo.

Sin embargo, de acuerdo con lo indicado en la reunión informativa descrita en los documentos de licitación y realizada el día 11 de agosto del 2023 a partir de las 9:00 a.m. en las instalaciones de la Unidad Ejecutora de Proyectos y Programas (UEPP), el contratista puede renunciar al pago del anticipo si lo estima conveniente, situación que deberá notificar a la AMDC para que se proceda a la emisión de la orden de compra correspondiente.

4. En caso de discrepancia entre el listado de cantidades, planos, especificaciones técnicas favor indica la prelación de los documentos del contrato.

R/= Si se encontrara discrepancia en las cantidades, planos y especificaciones técnicas lo que prevalece serán las especificaciones técnicas.

5. En el documento no se contempla cláusula escalatoria, sin embargo, nos enfrentamos a una variación de precio diario constantemente en este momento, por tanto, nos gustaría que nos aclaren ¿cómo se podrá ajustar el costo del constante incremento de materiales?

R/= De conformidad con lo establecido en las Directrices para la Contratación del KfW y las cuales son de aplicación al Programa de Adaptación Urbana al Cambio Climático en Centroamérica - Componente Honduras numeral 2.6 Ajuste de Precios:

*“El contrato deberá establecer a) Que los precios del contrato sean fijos o .....el contrato podrá contemplar ajuste de precio general aplicable al cabo de un número de meses predefinido (de 18 y 24 meses)”* y la obra a contratar tiene un plazo de ejecución menor de 18 meses.



Tegucigalpa M. D. C. Honduras C. A.

Asimismo, cabe indicar que los documentos de licitación en el numeral CG 47.1 establecen:

*“El contrato No está sujeto a ajuste de precios de conformidad con la Cláusula 47 de las CG, y consecuentemente la siguiente información en relación con los coeficientes No se aplica.”*

6. Para la actividad “G.18 Cabina de protección para tableros eléctricos” de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitan que las dimensiones mínimas sean:

Ancho: 800 mm

Altura: 2200 mm

Profundidad: 800 mm

Considerando que los elementos a proteger “Tableros” son 1/4 de la longitud del gabinete de protección y los medidores de energía de acuerdo a normas de ENEE deben estar normalizadas de acuerdo a requerimientos de ENEE misma (Es decir que no se podrá embeber en la cabina de protección), este puede ser modificado a un gabinete más acorde a las medidas de los tableros a suministrar?

R/= En la especificación técnica de la actividad G.18, menciona que las dimensiones máximas, son las ya establecidas, por lo que, en caso de requerir menor dimensión, ya está contemplada dentro de actividad.

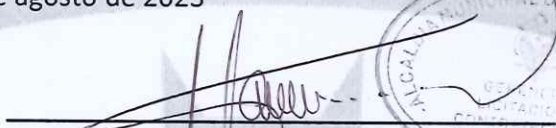
7. Favor proporcionar los planos en formato dwg o pdf editable.

R/= Se mantienen los planos establecidos en los documentos base de licitación LPN-02-AMDC/KfW-09-2023, "Contratación de Obras Hidráulicas de Adaptación Urbana al Cambio Climático mediante el Control Integrado de Inundaciones en la Quebrada La Orejona, Barrio Morazán, Sector los Jucos, Tegucigalpa, M.D.C.", con código KfW-020, diseño que fue aprobado por el KfW.

8. Los planos ya que los que vienen en el pliego de condiciones no se visualizan bien, si podrían enviarnos en AutoCAD para poder preparar nuestra oferta;

R/=Se mantienen los planos establecidos en los documentos base de licitación LPN-02-AMDC/KfW-09-2023, "Contratación de Obras Hidráulicas de Adaptación Urbana al Cambio Climático mediante el Control Integrado de Inundaciones en la Quebrada La Orejona, Barrio Morazán, Sector los Jucos, Tegucigalpa, M.D.C.", con código KfW-020, diseño que fue aprobado por el KfW.

Tegucigalpa, M.D.C., 28 de agosto de 2023



Abogado Rodney Alexis Ham Guzmán  
Gerente de Licitaciones y Adquisiciones

